
 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo C-SdEM134-2022	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	

CIRCULAR No. 134 DE 2022

DE: Secretaría de Educación de Bucaramanga

PARA: Rectores, Directores y/o Coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento de cubiertas y tanques aéreos de las diferentes instituciones educativas, tanto urbanas como rurales.

FECHA: 22 de abril de 2022

Reciban un cordial saludo,

Teniendo en cuenta la temporada de lluvias y en aras de tomar las acciones pertinentes con el fin de prevenir y mitigar riesgos en las Instituciones Educativas, les solicito muy comedidamente, se tomen las siguientes acciones de reducción y/o mitigación de riesgos:

1. Realizar el adecuado mantenimiento a los árboles que estén al interior y cercanos a las IE, dando aviso a las autoridades competentes si es necesaria su tala.
2. Realizar limpieza y mantenimiento de las rejillas, redes de alcantarillado, cubiertas, canales y bajantes, con el fin de evitar taponamientos y obstrucciones en los conductos de aguas lluvias.
3. Reubicar y/o evitar la tenencia de elementos metálicos de gran proporción en terrazas, patios y lugares al aire libre dentro de la IE. Así mismo evitar o remover elementos que acumulen aguas lluvias a la intemperie y fomenten la formación de focos de reproducción de mosquitos
4. Asegurar tejados, luminarias, cubiertas, ventanas, puertas y demás objetos que puedan ser objeto de arrastre por los fuertes vientos, y evitar que los estudiantes circulen en zonas de construcción u obras civiles dentro y cercanías de las IE, mientras ocurren fenómenos de lluvia y fuertes vientos.
5. Realizar el mantenimiento de los tanques aéreos o subterráneos, con el fin de evitar la propagación de insectos y por ende de la salubridad del agua.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Ing. Jose Andrés Carreño Domínguez – Profesional Universitario Bienes y Servicios
 Revisó: Arq. Mag. Juan Medina Gómez – Líder oficina de Bienes y Servicios

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia